

AÑO XIV, SERIE II, N.º 57
1926, abr

REVISTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Dr. Mario Sáenz
Por la Facultad

Adelino Galeotti
Por el Centro de Estudiantes

Nestor B. Zelaya
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Mario A. de Tezanos Pinto
Raúl Prebisch
Por la Facultad

Dr. José P. Podestá
Dr. Italo Luis Grassi
Por los Graduados

Enrique Julio Ferrarazzo
Emilio Calvo
Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

Clase inaugural de Banco

Enero de 1926

I

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE ECONOMIA Y TECNICA BANCARIAS

Inauguro con esta clase el segundo curso como profesor titular de la asignatura bancos.

En lo que se refiere al concepto de la materia, así como a su doble aspecto, de economía y de técnica, me remito a las ideas expresadas en la clase inaugural del curso anterior (1) y a las cuales nada debo modificar ni agregar.

Séame permitido repetir las palabras de un cultor de la materia (2) que pone de manifiesto con verdadera elocuencia toda la importancia de la asignatura que nos ocupa :

« Si de los muchos organismos entre los cuales y por los cuales se elabora la vida variada y multiforme de la actual sociedad existe uno que se presente complejo en su vasta estructura, complicado por el desarrollo de sus funciones múltiples y diversas y sin embargo íntimamente relacionadas entre ellas, que sea delicado en todas las operaciones, aun en las más pequeñas, de su infinito ingenio, éste es ciertamente la banca.

« Instituto formidable y sutil, insensible y elegante, es quizá la más laboriosa y genial creación de la moderna sociedad, y no estarían lejos de la verdad los que afirmaran que, así como el arte y la literatura de la civilización griega, como la guerra y la jurisprudencia

(1) Baiocco, *Introducción a la economía bancaria* (*Revista de ciencias económicas*, marzo-abril de 1925, pág. 191).

(2) Serafini, *La técnica bancaria*, pág. III.

dencia de la civilización romana, así el instituto bancario, en todas sus manifestaciones, como aquel que absorbe en sí y concreta tanta parte de la vida contemporánea, es la más característica y expresiva representación de la actividad de nuestra vida económica. »

II

CONCEPTO DE BANCO

Desde que este curso ha de versar sobre economía y técnica bancarias, es particularmente importante establecer el concepto preciso de banco.

La compleja variedad de operaciones que realizan los bancos hace difícil encontrar una definición que satisfaga.

La definición corriente de que los bancos son comerciantes del dinero, es inadecuada en razón de que, a su misma simplicidad, escapan funciones actualmente importantes.

Por otra parte ha de reconocerse que las definiciones han evolucionado para responder a las manifestaciones económicas del momento.

Así, en su origen, bien pudo decirse qué banco o banquero era el que compraba o vendía dinero.

Para Gilbart, « un banquero es un intermediario entre quien recibe y quien da en préstamo. El banquero recibe dinero en préstamo de una persona y lo da a otra ».

Macleod (3) ha rectificado acertadamente esta definición, haciendo notar que la característica esencial de un banco consiste en emitir crédito pagadero a la vista, cuyo crédito puede ser puesto en circulación. La función de un banquero no sólo consiste en prestar dinero, sino también en comprar títulos de crédito, mediante crédito. Tal es el caso del descuento de una letra mediante el correspondiente crédito en la cuenta corriente del cliente.

Macleod define al banquero como « un comerciante que compra moneda, o moneda y créditos, con la creación de otros créditos ».

Garelli (4) censura la definición de Macleod, porque se refiere al concepto de circulación y omite el elemento esencial del depósito el cual está involucrado en la definición de Gilbart.

(3) Macleod, *La teoria e la pratica delle banche* (Biblioteca dell'economista, serie 3ª, vol. 6, pág. 237).

(4) Garelli, *Le Banche* (Biblioteca dell'economista, serie 3ª, vol. 6, página 807).

Si bien el depósito es una operación primordial de los bancos, en su función de intermediarios, el depósito no es un fin sino un medio, que se traduce en la circulación. Por lo tanto el concepto de Macleod se acerca más a la verdad.

Phelps (5) hace notar que en cualquier clase de banco existe siempre una función dominante. Esta función es la de suministrar crédito a las personas que lo necesiten. Con este propósito recibe dinero de las personas que desean confiarle los fondos disponibles.

Artom (6) sintetiza admirablemente este concepto, diciendo que « Banco es una institución creada para el ejercicio del crédito ».

De acuerdo con los conceptos anteriores y desde que la técnica debe llenar el vacío que ofrece la legislación positiva en lo que se refiere al concepto de banco, nos parece aceptable la definición de Carabellese (7) : « Banco o banquero, teniendo en cuenta los dos elementos esenciales de su función, depósito y circulación, se puede considerar como el agente intermediario entre la demanda y la oferta de crédito, que con el ejercicio del depósito bancario y a fin de emplear los capitales recibidos, promueve la circulación bancaria con el propósito de obtener beneficios, constituyéndose de esa manera en deudor hacia la oferta y en acreedor hacia la demanda del crédito. »

III

FUNCIÓN ECONOMICA DE LOS BANCOS

Si la función del crédito puede concebirse independientemente de cualquier institución destinada a ejercitarlo, no hay duda que los bancos han realizado el prodigio de llevarlo a la preponderante importancia que tiene actualmente.

Sobre este punto seguimos los conceptos de Garrone (8) que estimamos los más claros y precisos.

Los bancos, en su papel de intermediarios entre el que tiene el dinero ocioso y el que desea emplearlo productivamente, eliminan todos los inconvenientes que resultarían del crédito directo.

Estos inconvenientes tendrían su origen en el defectuoso conocimiento de las necesidades recíprocas, en la falta de confianza del

(5) Phelps, *Le mouvement de l'extension des banques américaines à l'étranger et principalement en France*, pág. 22.

(6) Artom, *La banca e la borsa*, pág. 1.

(7) Carabellese, *La struttura giuridica delle operazioni di Banca*, pág. 140.

(8) Garrone, *La scienza del commercio*, vol. I, pág. 230.

acreedor, en la solvencia del deudor, en la dificultad para ponerse de acuerdo en la cantidad de capitales ofrecidos y solicitados, el tiempo para devolverlo y la tasa del interés.

A medida que se intensifica la producción y que aumenta la división del trabajo, se hace tanto más útil y necesaria la función intermediaria que los bancos ejercitan. Es mediante esta función que los capitales pueden pasar de los irresolutos, de los tímidos y de los incapaces, a los hábiles, a los trabajadores, a los audaces. Los bancos, concentrando la demanda y la oferta de capitales, concurren a vivificar la producción y el comercio y a regular su desarrollo.

Los bancos transforman la riqueza inerte en riqueza operante, dando lugar a una verdadera multiplicación de capitales, en cuanto aumentan la riqueza destinada a la producción, a saber :

1º Aumentan la cantidad de dinero que se dirige a la producción, ya sea recogiendo dicho dinero mediante el atractivo de un interés, ya sea concentrando las pequeñas cuotas de riqueza ahorrada, las cuales si permanecieran divididas no serían productivas, por falta de capacidad de los que la han ahorrado, o por falta de conveniencia, aun en los más capaces, para tomar en préstamo sumas tan exiguas que no podrían ser utilizadas;

2º Hacen más rápida la circulación de los capitales, de las manos de aquellos que lo acumulan, a las manos de los que lo hacen converger a la producción; por consiguiente acrecienta su eficacia;

3º Concurren directamente a extender el crédito mediante la emisión de billetes de banco o mediante el crédito en cuenta corriente utilizable por cheques.

La intervención de los bancos, no obstante la remuneración que perciben, resulta beneficiosa, tanto para el que da el dinero como para el que lo pide. Esto no solamente por el ahorro del tiempo y por la facilidad de concordancia entre personas que tienen necesidades opuestas, sino también porque hacen posible la formación de una tasa corriente de interés y hacen aplicable los principios del seguro en materia de crédito.

El banquero que presta sumas fraccionadas a muchas personas que conoce, tiene en el conjunto de negocios que realiza, un riesgo mucho menor del que correría individualmente cada prestamista, que debiera prestar todo su capital a una sola persona. Esto permite que los que llevan dinero al Banco puedan obtener el más alto beneficio compatible con la seguridad de reobtener su propio dinero y aquellos que lo piden prestado, el menor costo derivante del menor premio del seguro, involucrado en la tasa del interés.

Desde el punto de vista de la utilidad social, según Courcelle-Seneuil (9), los bancos tienen por objeto :

1° Regularizar y equilibrar de alguna manera, en el mundo comercial y en cada una de sus partes, sobre cada mercado, el precio de las monedas y de los metales preciosos;

2° Servir de intermediario entre los capitales que buscan colocación y el trabajo que busca capitales; crean así, en consecuencia, una especie de mercado público donde se establece un precio corriente, que tiende a dar una tasa uniforme a los contratos particulares;

3° Transferir y cambiar entre ellos los diversos títulos de propiedad de capitales estimados en moneda, economizando por compensación, a raíz de las ventas operadas por el comercio, los pagos en especie y los transportes efectivos de monedas.

« La banca es represa para recoger capitales, en su función pasiva; es canal para suministrarlo y repartirlo donde hagan más falta, en su función activa » (10).

Garrone dice acertadamente que la función de los bancos puede compararse a la del corazón en el organismo humano. Así, del mismo modo que la vida, irradiada desde el corazón a las restantes partes del organismo, refuerza el órgano mismo de la circulación de la sangre, los bancos, que infunden prosperidad y vigor a la industria y al comercio, obtienen de estas mismas condiciones la razón de su propia prosperidad.

IV

CUESTIONES FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA A DESARROLLAR

I

De los bancos en general. — Concepto de banco. Su función económica. Origen y desarrollo del comercio bancario. Clasificación de los bancos. Estudio comparado de los bancos de emisión y los bancos de depósito. Las operaciones bancarias en general. Criterio técnico para el empleo de los fondos. Del encaje.

II

De las operaciones pasivas. — De los depósitos. Del redescuento.

(9) Courcelle-Seneuil, *Les opérations de Banque*, pág. 69.

(10) Cambó, *La función bancaria* (*Revista de economía argentina*, tomo 13, pág. 309).

III

De las operaciones activas. — Del descuento. De los préstamos. De la cuenta corriente activa. De la prenda agraria.

IV

Del crédito documentado. — Origen, definición y clasificación. Documentos que intervienen. Modos de realizar el crédito documentado. Confirmados y revocables. Limpios y documentados. Irrevocables. Relaciones entre las partes que intervienen. Terminación del crédito documentado.

V

Técnica del cambio monetario internacional. — Generalidades. Terminología de los cambios. Cambio directo. Cambio indirecto. Causas generales de la variación de los cambios. Formas usuales de nuestro comercio de cambios. Efectos de las fluctuaciones del cambio.

VI

De los balances bancarios. — Características y contenido del balance bancario. Partidas del activo y del pasivo. Criterios de valuación. La forma del balance bancario. Las memorias explicativas.

VII

Organización bancaria inglesa. — Nacimiento y desarrollo de las operaciones de Banco en Inglaterra. Fundación del Banco de Inglaterra. Orígenes y análisis del *Act de Roberto Peel*. El Banco de Inglaterra en tiempo normal. El Banco de Inglaterra en tiempo de crisis. Consideraciones generales sobre la organización bancaria inglesa y proyectos de reformas.

VIII

Organización bancaria norteamericana. — El sistema bancario de los Estados Unidos bajo el régimen de la *National Bank Act* de 1863. La organización bancaria norteamericana según el régimen de la

Federal Reserve Act de 1913. El funcionamiento del sistema bancario norteamericano durante y después de la guerra.

IX

Estudio crítico de los antecedentes bancarios nacionales. — El Banco de descuentos. El Banco nacional de 1826. La Casa de moneda. El Banco de la provincia. El Banco nacional de 1872. Los bancos nacionales garantidos. La Caja de conversión. El Banco de la Nación argentina. El nuevo Banco de la provincia.

X

Ley general de bancos. — Estado actual de nuestra legislación sobre bancos. Algunos antecedentes extranjeros sobre legislación bancaria. Estudio de los diversos proyectos de leyes orgánicas sobre bancos. Cuestiones fundamentales de una ley sobre régimen bancario para la República Argentina.

V

EL METODO POSITIVO EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Considero indispensable dejar establecido la posición que ocupo en las corrientes de ideas que se debaten sobre la discutida y palpitante cuestión de la enseñanza universitaria.

En muy corto espacio de tiempo he visto aparecer, entre otros tres interesantes trabajos, que han servido para reafirmar mi propia opinión, ya que es en un todo coincidente.

Del interesante trabajo del ingeniero Nicolás Besio Moreno (11) tomamos las siguientes ideas :

Como en el orden físico, el poder intelectual debe ser desarrollado por la gimnasia, por el entrenamiento, por el ejercicio hábil y por el trabajo sistematizado de las propias facultades.

Los discursos magistrales y el verbalismo ruidoso deben desaparecer para substituirse « por el trabajo que realicen los alumnos por sí mismos en laboratorios, gabinetes, archivos y bibliotecas. Así el alumno experimenta, construye en silencio y colabora en la obra del maestro en cuestiones concretas o abstractas, busca, formúlá o ana-

(11) Besio Moreno, Nicolás, *Las antinomias de la educación.*

liza su cuerpo de teoría, ejecuta, forja, rectifica su labor práctica y el maestro vigilante escruta su obra y lo aparta de los caminos estériles ».

Muy exactamente dijo el doctor Sáenz (12) que los profesores no deben convertirse en meros repetidores de sus lecturas, sino que deben dedicar su atención preferente a los trabajos de investigación.

En absoluta concordancia con estas ideas forma parte integrante de esta cátedra un curso de seminario que funciona desde el año anterior.

Para que sea posible « substituir — como dice el doctor Palacios (13) — el aula por un taller de trabajo, donde se formen espíritus libres », es absolutamente indispensable, en mi concepto, desterrar de la Universidad los estudiantes amorales, que son todos aquellos que sólo aspiran a la posesión de un diploma profesional o de doctor, al solo efecto de ostentarlo, pero cuya actividad estudiantil no se mueve por los dos resortes más poderosos : una gran vocación y una profunda sed de saber.

El ingeniero Besio Moreno hace notar el peligro de pasarse desde un verbalismo metafísico a un practicismo opaco.

Concede importancia fundamental al idealismo y seguramente fundado en que el método subjetivo ejerce una verdadera soberanía sobre la filosofía positiva, la que no carece de ideales, aunque se empeñen en negarlo sus detractores, dice : « Este idealismo, no sólo es crítico, sino que es positivo, pues sus métodos de averiguación de la verdad son los de observación y experimentación, de inducción y análisis, de examen histórico y de intuición. »

Llegamos así a la conclusión de que el método positivo, llámese comptiano — en homenaje a su primer y genial expositor — o galileano, como pretende Ferri, es el que corresponde aplicar en la enseñanza universitaria, pues más que la verdad que dice el maestro, « interesa la verdad que brota del esfuerzo de buscarla ».

DR. PEDRO J. BAIOTTO.

(12) Mario Sáenz, Conferencia pronunciada en la Facultad de ciencias económicas, inaugurando los cursos de 1926.

(13) Palacios, Alfredo L., *La Universidad nueva*.